



En mayo del 2012, diversos actores de la sociedad civil, gobiernos y pueblos indígenas, involucrados en la gestión del agua y la conservación de los ecosistemas asociados, provenientes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, se dieron cita entre el 18 y 19 de mayo en Iquitos, para participar en el Diálogo Regional de la Amazonía Andina por el Agua – DRAA 2012.

DIALOGO REGIONAL DE LA AMAZONÍA ANDINA

POR EL AGUA 2012

El objetivo fue contar con un espacio para fomentar la voluntad política, el diálogo y el intercambio de experiencias entre tomadores de decisión (nacionales y locales) en la Amazonía Andina (AA) para el uso de incentivos económicos (IE) relacionados con la conservación de ecosistemas relevantes para la provisión del agua y la regulación del ciclo hidrológico.



DRAA 2012

En el DRAA 2012 se abordaron las políticas de gestión, los marcos jurídicos, las estrategias de planeación territorial y los instrumentos de financiación que tienen por objeto garantizar la protección del agua y los ecosistemas asociados; a través de tres sesiones que incluyeron ponencias y espacios de discusión.

Finalmente se estableció un acuerdo de voluntades entre los tomadores de decisiones que permitiría construir y desarrollar una agenda sobre la materia, con el apoyo de la cooperación internacional.

Organizadores

El DRAA fue organizado por la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, a través de su Unidad de Apoyo y del Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI). También contó con el aporte de la misión ecuatoriana de USAID.

Anfitriones

- Ministerio del Ambiente de Perú (MINAM) – Viceministerio de Gestión Ambiental
- Gobierno Regional de Loreto, Perú (GOREL)
- Instituto Peruano de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)

Colaboradores

The Nature Conservancy y Wildlife Conservation Society, como parte de ICAA, brindaron apoyo técnico y financiero para el evento.

CONDESAN contribuyó con el desarrollo metodológico y la aplicación de herramientas diseñadas en su programa Diálogo Andino¹.

A continuación se presenta el marco de discusión, los principales resultados por sesión, los acuerdos tomados, las conclusiones y recomendaciones.

¹ <http://www.condesan.org/portal/programas/que-es-dialogo-andino>.



Agua en los Ecosistemas de la Amazonía Andina

La Amazonía Andina cuenta con una inmensa biodiversidad y vastas cuencas hidrográficas transfronterizas. El manejo del agua en dichas cuencas requiere integrar el enfoque ecosistémico con diferentes incentivos para la conservación, a fin de asegurar la provisión de servicios ecosistémicos de vital importancia para la satisfacción de las necesidades básicas de las poblaciones, sobre todo las más vulnerables.

Asimismo, es importante reconocer que el agua y los servicios ecosistémicos hídricos son elementos articuladores en la vida de los pobladores de la Amazonía Andina. A nivel hidrográfico la cuenca amazónica es compartida por 9 países (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Perú, Surinam y Venezuela), cuenta con 12 sistemas hidrográficos que suman un total de 217.044 km de red hidrográfica (RAISG, 2012) y un caudal promedio de 219.000 m³/s. A nivel socioeconómico, cabe resaltar que, los lagos y cochas, son una fuente importante de alimento, aprovechada mediante la pesca (para autoconsumo y para comercialización); y que los ríos constituyen las vías de comunicación más importantes. A nivel ambiental, los ecosistemas asociados como el bosque amazónico son una fuente importantísima para la regulación del agua y brindan otros beneficios ligados a la producción de semillas, frutos, y productos forestales maderables y no maderables. Y a nivel cultural, podemos afirmar que las crecientes y vaciones dan origen a diversas estrategias de vida que forman parte la cosmovisión Andino Amazónica. En suma, la vida de las poblaciones, depende en buena medida del suministro sostenido de los servicios ecosistémicos hídricos.

La Amazonía Andina: cifras², hechos y desafíos

- Las cuencas hidrográficas transfronterizas totales ocupan un 77% del territorio de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- Las cuencas hidrográficas transfronterizas de la Amazonía Andina son el área principal de integración ecosistémica de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú: constituyen el 57% del territorio de estos países y son ocupadas por el 15% de la población total agregada, además les proveen el 70% de los recursos hídricos.

² COMUNIDAD ANDINA. *Hacia una Gestión Integrada del Agua en la Región Andina*. 2008

- En la cuenca amazónica, de una extensión de 6.2 millones de Km², se encuentra el 20% del agua dulce del planeta.

El manejo del agua en la Amazonía Andina en un contexto de cambio climático es un gran desafío. Un porcentaje importante de la economía y fuerza trabajadora de este territorio depende de actividades primarias sensibles al clima, tales como la pesca y la agricultura, así como la dotación de sus recursos naturales. Por ello, en la actualidad, los pueblos indígenas de la Amazonía Andina están involucrándose más en las discusiones relacionadas a la adaptación y mitigación del cambio climático y las diferentes estrategias para enfrentarlo (entre otras esquemas tipo PSA y REDD+)³.

Otro de los desafíos es lograr una mejor toma de decisiones respecto a los grandes proyectos de infraestructura en la Amazonía Andina. Se trata de que su implementación sea una respuesta a una visión estratégica de desarrollo, procurando que los impactos ambientales y sociales tengan la misma importancia que los impactos económicos en la toma de decisiones.

Un aspecto importante para tener en cuenta es que la población en los países de la Amazonía Andina se duplicará en los próximos 50 ó 60 años, según diversas estadísticas. La conservación del agua y los ecosistemas asociados deberán constituirse en un objetivo estratégico para asegurar la provisión de servicios ecosistémicos para su población.

Frente a estos desafíos, es clave identificar elementos ícono que convoquen la adhesión de la comunidad, los tomadores de decisión y el sector privado para apoyar la conservación del agua y los ecosistemas asociados. La pesca por ejemplo, puede funcionar como una actividad articuladora, en razón a que la población mediante ésta obtiene una fuente importante de alimentación y de sustento económico y el sector privado genera una industria que cada vez gana mayor participación de mercado, en tanto que las autoridades implementan medidas de conservación de los ecosistemas que proveen los recursos hidrobiológicos.

³ ICAA. *Gestión Territorial Integrada y Cambio Climático en la Amazonía Andina*. 2010.



Río Amazonas y sus afluentes



Digital Chart of the World. 2008

“ La gestión del agua por cuenca transfronteriza debe tener los elementos de buena gobernanza: participación y transparencia. ”

Sesión 1: Políticas y marco jurídico e institucional para la protección del agua y la conservación de los ecosistemas asociados

Las políticas ambientales de los países de la Amazonía Andina contemplan la protección del agua y la conservación de los ecosistemas asociados. El desafío es alcanzar una eficaz implementación de ello mediante la aplicación de instrumentos y modelos de gestión que respondan a los objetivos institucionales, sociales, económicos y ambientales actuales y del futuro.

El marco jurídico pre existente en cada país puede o no promover de manera específica la implementación de “mecanismos”⁴ para el manejo del agua. Es necesario hacer una adecuada revisión de cada marco y promover de ser el caso, su adecuación o integración en instrumentos específicos a nivel de país, con miras a una gestión integrada transfronteriza.

La Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos⁵ es ejemplo de una herramienta para lograr la gestión del agua con mayor equidad, eficacia y sostenibilidad en favor de la comunidad.

En el DRAA 2012 se presentaron los siguientes avances en políticas y normas relacionadas con la protección del agua en los siguientes países:

- **Colombia.** La Política Nacional de Recursos Hídricos tiene énfasis en la sostenibilidad, reconoce al agua como bien público, de consumo humano prioritario, y como recurso estratégico. Su gestión debe ser integral y diversificada, teniendo a la cuenca como unidad de intervención, y promoviendo la participación equitativa de los actores involucrados. También se cuenta con Planes Específicos y Programas sobre oferta y demanda del agua, calidad, riesgos, institucionalidad y gobernabilidad. Dada la importancia de contar con información para la toma de decisiones, se ha desarrollado con una sólida base nacional de datos hidrológicos por un periodo de 34 años. Entre los avances logrados están el reconocimiento de la cuenca como base para la planificación y la formulación de estrategias de desarrollo, el monitoreo de los recursos hídricos, el ordenamiento, y el manejo de aguas subterráneas y microcuencas; todos con participación multisectorial, de sociedad civil e instituciones de investigaciones.

⁴ CONDESAN. *Mecanismos para compartir beneficios. Acuerdos para el bienestar de las cuencas. Primera Edición. Año 1. Lima, 2011.*

⁵ *Publicada por la Secretaría General de la Comunidad Andina, aprobada en agosto de 2011.*

- **Ecuador.** En la Constitución se reconoce al agua como derecho fundamental de las personas y patrimonio estratégico. Se cuenta con una ley específica sobre Gestión Ambiental, que regula esta función de manera descentralizada. En cuanto a la gobernanza en torno al agua, son los gobiernos regionales quienes tienen competencia exclusiva sobre los recursos hídricos, quienes deben coordinar su gestión en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad nacional (Secretaría Nacional del Agua). Hay además otros sectores involucrados que deben coordinar para la adecuada gestión de los recursos hídricos.
- **Perú.** Se está impulsando la gestión integrada de los recursos hídricos de manera descentralizada, procurando la sostenibilidad de la biodiversidad y los ecosistemas asociados. Se han producido cambios importantes en los últimos años, como la creación del Autoridad Nacional del Agua (ANA) y la promulgación de la Ley de Recursos Hídricos, que considera el agua como bien público, fundamental para la vida humana, la biodiversidad, la inclusión social y el desarrollo; tiene un tratamiento específico para los recursos hídricos en la Amazonía. Esta norma establece la estructura del sistema nacional de gestión de los recursos hídricos, promoviendo la creación de los Consejos de Cuenca de Recursos Hídricos, considerando a las comunidades nativas y pueblos indígenas, como organizadores de sus propios consejos. Además, se cuenta con una Política Nacional del Ambiente, una Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, un Plan Nacional de Recursos Hídricos y diversos instrumentos de gestión relacionados al agua y ecosistemas asociados.

Entre las medidas a futuro para el fortalecimiento y mejora de las políticas relacionadas con el manejo del agua en la Amazonía Andina se planteó:

- Afianzar los esfuerzos para un mejor manejo del agua y los ecosistemas asociados, reafirmando la voluntad de las autoridades en cada país a través de distintas estrategias. El involucramiento directo de los tomadores de decisión a nivel político en las acciones de conservación y recuperación de los ecosistemas es fundamental.
- Búsqueda de recursos para implementar las políticas ya establecidas en los países, construyendo canales de coordinación y difusión de información.
- Aprovechar los espacios de intercambio que ya existen (mesas temáticas y grupos de trabajo binacional y trinacional), colocándolos en una agenda regional.
- Establecer y/o fortalecer los espacios de coordinación técnica a nivel de cuencas transfronterizas, elaborando recomendaciones de gestión y contribuyendo con opciones de solución frente a conflictos por competencias, como apoyo a las instancias decisoras por país.



Sesión 2: Estrategias de financiación para la protección del agua y la conservación de los ecosistemas asociados.

El manejo integral de las cuencas ha ayudado a comprender las interrelaciones entre los ecosistemas con las poblaciones (y a su vez, entre los ecosistemas y entre las poblaciones). Por su parte desde la economía ambiental, se ha contribuido a identificar las fallas de mercado, una de las cuales pone en evidencia que a los bienes públicos como los ecosistemas y sus servicios no se les asigna valor.

Actualmente, la disminución en la provisión de servicios ecosistémicos, resultado de la degradación de los ecosistemas ha originado una reacción de preocupación por parte de la comunidad y los tomadores de decisión. Como respuesta a esa preocupación se han diseñado e implementado herramientas innovadoras que incluyen incentivos económicos para complementar las medidas de tipo comando-control.

Los actuales desafíos están vinculados a: los marcos regulatorios, los cuales deben brindar una mejor expresión de las necesidades; la generación y construcción de una mayor información de respaldo para la toma de decisiones; acortar los procesos de concertación entre actores con herramientas efectivas como los espacios e instancias ya existentes; la dificultad para integrar las distintas visiones sobre

necesidades e intereses de las comunidades; y la aún débil sostenibilidad financiera e institucional para contar con las capacidades necesarias para el manejo de los servicios ecosistémicos.

No obstante los desafíos, también existen diversas oportunidades y puntos de interés común. Conforme a ello, los participantes del DRAA destacaron: el contexto político actual que ha mostrado voluntad para un mayor comprensión de las necesidades locales; la existencia de fuentes y mecanismos de financiación de diversa naturaleza; la conformación de fondos de protección de los ecosistemas en las cuencas abastecedoras; la construcción de instrumentos económicos para implementar los *planes de vida sustentables*⁶; el proceso de consolidación de *grupos gestores*⁷ para impulsar iniciativas de recuperación y/o conservación de los ecosistemas; la disponibilidad de diferentes instituciones para realizar estudios vinculados a los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, que incluyen esquemas tipo PSA y otros.

⁶ Enfoque de manejo de los recursos naturales usado sobretudo en Bolivia.

⁷ En el caso de Perú, viene siendo liderado por actores locales (incluyendo al gobiernos regional, empresas privadas y comunales, ONG, y la sociedad civil en general), con el apoyo de instancias del nivel nacional como la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio del Ambiente y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.

Los avances y lecciones aprendidas presentados por los participantes del DRAA con relación a las estrategias de financiación fueron:

- **Colombia.** Se reconoce la función de los Parques Nacionales como proveedores de servicios ecosistémicos, en particular aquellos relacionados con el abastecimiento de agua, la regulación de los caudales, la disminución de sedimentos, y la generación de energía eléctrica. Se están implementado acciones de “pago por servicios ambientales” como instrumento complementario de manejo y control ambiental. Se considera que las estrategias y modalidades de financiamiento deben estar enmarcadas en el ordenamiento y planificación del territorio, y establecidos por ley, ya sea como tasas, transferencias, incentivos o exenciones, asignación presupuestaria o regalías, adquisición de áreas de interés para acueductos, entre otros. Entre los factores clave para lograr un buen manejo del agua se resaltaron: la articulación interinstitucional, las relaciones de solidaridad, la coordinación con organizaciones indígenas, la corresponsabilidad y el uso del enfoque ecosistémico.
- **Ecuador.** La administración del recurso hídrico, incluyendo su marco político, normativo e institucional ha estado experimentado un continuo proceso de mejora. Sin embargo, aún existen ciertos factores restrictivos para su gestión, tales como el manejo sectorizado. Además, se tiene una alta concentración de la inversión en sectores de uso extractivo, relegando las competencias para conservación de fuentes de agua y tratamiento de agua residual. Se hace necesaria una gestión integral de los recursos hídricos, con financiamiento para impulsar una nueva cultura del agua mediante programas y proyectos. También existe una gran necesidad de apalancamiento de fondos con estrategias de largo plazo con complementariedad técnica y política.

- **Perú.** Se está buscando una mejora en la redistribución de los beneficios de los servicios hídricos, fortaleciendo las capacidades para la toma de decisiones en el manejo del agua mediante proyectos de diversas fuentes. Se promueven actividades productivas sostenibles en la cuenca alta haciendo uso de incentivos diversos, entre ellos los esquemas tipo PSA. Entre los factores clave para lograr un buen manejo del agua se resaltaron: la generación y acceso a la información relevante para la toma de decisiones, la comunicación de los avances y resultados a través de distintos medios, la participación intersectorial para establecer políticas, las alianzas, un adecuado marco legal que apunte a la conservación y/o recuperación de las fuentes de los servicios ecosistémicos. Estos factores se han incluido en el diseño de una iniciativa del Ministerio del Ambiente, llamada “Incubadora de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos”. También se viene trabajando en una propuesta de Ley de Retribución por Servicios Ecosistémicos.

Los representantes de los países participantes señalaron que son necesarias las siguientes acciones para instrumentar mejor las estrategias de financiamiento:

- Identificar y priorizar los ecosistemas proveedores de agua.
- Mapear usos y usuarios de los servicios ecosistémicos.
- Promover mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos de manera amplia.
- Desarrollar normas para la asignación de recursos económicos y financieros.
- Vincular instrumentos económicos a los planes de ordenamiento territorial.
- Crear un fondo regional para la conservación y protección del agua.
- Determinar instrumentos económicos específicos para actividades clave, por ejemplo, para el manejo pesquero.



Sesión 3: Estrategias e instrumentos de ordenamiento territorial aplicados a la protección del agua y la conservación de los ecosistemas asociados.

El Ordenamiento Territorial (OT) es una herramienta importante en la identificación de las áreas críticas para la conservación de ecosistemas proveedores de agua y otros servicios ecosistémicos, en un contexto de planificación del desarrollo. Los países participantes en el evento presentaron sus avances y aprendizajes en este tema:

- **Colombia.** El 95% de la Amazonía colombiana tiene algún nivel de implementación de ordenamiento territorial. Entre los elementos importantes para avanzar con el OT, se mencionaron: visión concertada de desarrollo, planificación estratégica con base en el territorio, la movilización de capacidades endógenas, el empoderamiento de actores y organizaciones locales, la identificación de un modelo de desarrollo territorial dinámico, la gobernanza participativa (indígena incluida), la presencia institucional con acuerdos de acción interinstitucionales.
- **Perú.** De acuerdo a la normativa vigente, la cuenca hidrográfica está considerada como la unidad física de planificación y ordenamiento en materia de

conservación y uso de suelos, aguas continentales y diversidad biológica. La Política Nacional del Ambiente, reconoce la gestión integrada de cuencas en el marco del ordenamiento territorial como un instrumento que apoya la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales. Entre los instrumentos técnicos de gestión que se vienen impulsando está la Zonificación Ecológica Económica (actualmente en desarrollo), la cual servirá de base para el ordenamiento territorial.

Los representantes de los países participantes señalaron que son necesarias las siguientes acciones para implementar un ordenamiento territorial óptimo en la Amazonía Andina:

- Revisar conceptos y metodologías sobre ordenamiento territorial en cada país.
- Desarrollar mapas de ecosistemas a mayor detalle por país.
- Compatibilizar los instrumentos de gestión ambiental, planes de gestión de cuenca y planes de ordenamiento territorial, con la participación de las comunidades locales, incluyendo los pueblos indígenas.
- Generar información básica, confiable y accesible en cada país, relevante para la planificación estratégica del territorio.
- Sistematizar y compartir la información generada en diferentes espacios regionales.
- Gestionar la información a través de una organización regional, concentrando así la información proveniente de cada país.



Acuerdos para la Acción

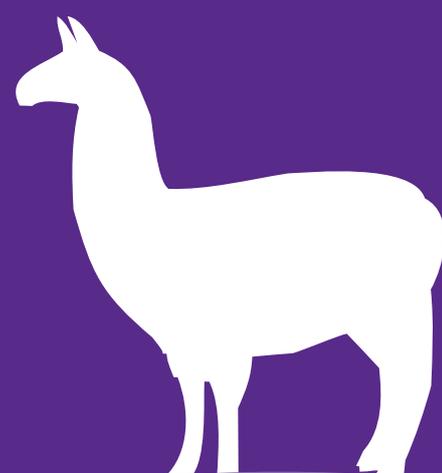
Producto del intercambio de experiencias y diálogo entre las y los participantes, se identificaron 29 acciones prioritarias, de las cuales 6⁸ fueron las que recibieron mayor respaldo por parte de los participantes:

Nº	Acción Prioritaria
1	Definir una visión integral para el ordenamiento del territorio en la Amazonía Andina.
2	Promover la creación de un fondo regional de agua para la protección y conservación de agua y los ecosistemas asociados en la Amazonía Andina.
3	Identificar ecosistemas, su estado, usos y usuarios, en cada cuenca transfronteriza.
4	Diseñar de un sistema de monitoreo, compatibilizando estándares de medición de los diferentes países de la Amazonía Andina.
5	Identificar fuentes de financiamiento (cooperación internacional y otras) y canalizar recursos (poner disposición las fuentes de financiamiento) para acciones transfronterizas.
6	Realizar un inventario de información de oferta hídrica, mecanismos regulatorios y OT.

Como se puede observar el conocimiento y la información, es transversal a todas las acciones, siendo además un punto resaltado por los participantes en todas las sesiones del DRAA. Un aspecto importante es la generación de información específica para atender necesidades puntuales para la toma de decisiones en el manejo del agua y los ecosistemas asociados. Asimismo, es fundamental integrar el conocimiento científico y tradicional en la gestión del territorio y sus recursos.

Los participantes del DRAA se han comprometido en promover la puesta en práctica de las acciones establecidas como prioritarias, bajo distintas estrategias dentro del ámbito de acción de las instituciones a las que representan.

⁸ Se optó por considerar una sexta acción priorizada, en tanto obtuvo la misma votación que la quinta.



Conclusiones y recomendaciones



- Existe un déficit en la generación, sistematización y acceso de información, de las investigaciones, resultados y otros. Se evidencia la necesidad de estandarizar los protocolos para la obtención de datos.
- Las experiencias muestran que no obstante la falta de información, se vienen implementando diversos mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hídricos en los países de la Amazonía Andina con relativo éxito. Son procesos de retroalimentación y ajuste continuos.
- La falta de referencia específica a mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos en las políticas públicas, no ha impedido que se lleven adelante proyectos que contemplen este tipo de enfoque basados en acuerdos voluntarios; hecho que no niega la necesidad de establecer condiciones legales mínimas para su diseño e implementación.
- En el marco normativo de todos los países se contempla la obligación estatal de protección del medio ambiente, lo que genera la base para el desarrollo de estrategias de manejo del agua y los ecosistemas asociados.
- Son destacables las menciones sobre la importancia de los servicios ecosistémicos en las leyes, ya sea en las de recursos hídricos, como en las de conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques nativos. Aunque no todas las normatividades de los países participantes del DRAA los reconocen directamente, se puede colegir de sus textos como tal.
- Hay una comprensión de la necesidad de emplear el enfoque ecosistémico y la gestión integral de cuencas, incluidas las transfronterizas, lo que requiere consolidación de espacios de intercambio e integración.
- Existe voluntad de manejo del territorio para la conservación de la biodiversidad y la protección y recuperación de los ecosistemas y servicios que brindan. Para ello, están en proceso de implementación diversos planes vinculados al Ordenamiento Territorial en cada país.
- Se debe fortalecer técnica y organizativamente a las instituciones con competencias ambientales, para que puedan participar de una manera más eficiente en la conservación de los ecosistemas.
- Se requiere una mayor información para afrontar los impactos por: el uso inadecuado de los recursos (deforestación, fragmentación de los bosques, contaminación de los cuerpos de agua como resultado del uso poblacional y de las actividades extractivas), la ocupación desordenada de territorios y el uso de tecnologías no adecuadas para el medio físico.



Iquitos, Perú

- Es necesario apoyar la generación de información, así como promover el acceso a la misma, revalorando conocimientos, tecnologías y prácticas ancestrales que aporten a la implementación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos a nivel transfronterizo.
- Mejorar la comunicación e intercambio entre la comunidad científica interesada por los servicios ecosistémicos y los desarrolladores de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (esquemas tipo PSA, compensaciones, acuerdos recíprocos o solidarios, entre otros).
- Promover espacios de diálogo en el marco de los planes y estrategias de organismos de cooperación como la Comunidad Andina (CAN) y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

“ La gestión del agua por cuenca debe considerar el enfoque ecosistémico y la aplicación de mecanismos innovadores de gestión. ”

Información adicional

Personas

Miguel Saravia • miguel.saravia@condesan.org
Luis Acosta • luis.acosta@condesan.org
Cecilia Sandoval • cecilia.sandoval@condesan.org
Fernando León • fleon@ua-icaa.org
Marco Chiu • mchiu@ua-icaa.org
Carmen Sandoval • carmenrosandovalmunoz@gmail.com

Bibliografía

GREIBER, Thomas (Editor). Pagos por Servicios Ambientales. Marcos Jurídicos e Institucionales. UICN, Gland, Suiza. XVIII.

LEÓN, Fernando y otros (Editores). Compensación por servicios ecosistémicos: Principios básicos de los acuerdos de conservación de servicios ecosistémicos. Las microcuencas Mishiquiyacu, Rumiya y Almendra de San Martín, Perú. MINAM, Lima, Junio del 2012.

MONTEFERRI, Bruno y otro (Editores). Conservación Privada y Comunitaria en los Países Amazónicos. SPDA, Lima, Diciembre del 2009.

MORENO Díaz, Alonso y otra (Editores). Gestión Integral de Cuencas. La experiencia del Proyecto Regional Cuencas Andinas. CIP, Lima, 2007.

CONDESAN. Mecanismos para compartir beneficios. Acuerdos para el bienestar de las cuencas. Primera Edición. Año 1. Lima, 2011.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN. “Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos”. Compromiso asumido a través de la Decisión 763, aprobada el 22 de Agosto del 2011. Ed. Febrero 2012.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA – IIAP. Proyecto: Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial en la Amazonía Peruana. Propuesta de proyecto piloto en Ordenamiento Territorial presentada al Ministerio del Ambiente y al Programa BioCAN. Febrero de 2012.

DECISIÓN 763 – CAN. Estrategia para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Lima, 22 de Agosto de 2011.

RAISG – Red Amazónica de Información Socioambiental Georeferenciada. Amazonía Bajo Presión. Instituto Socioambiental. Sao Paulo. 2012.

WORLD RESOURCES INSTITUTE. Ecosistemas y Bienestar Humano: Marco para la Evaluación. Informe del Grupo de Trabajo sobre Marco Conceptual de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. 2003. Pág. 11.

Links

Ministerio del Ambiente (Perú)
www.minam.gob.pe

Iniciativa para la Conservación de la Amazonía Andina (ICAA)
www.amazonia-andina.org

InfoAndina
www.infoandina.org

PROPUESTAS ANDINAS

Consortio para el Desarrollo Sostenible de la
Ecorregión Andina (CONDESAN) 2012

Sede Lima: Calle Mayorazgo 217, San Borja,
Lima 41, Perú

Sede Quito: Calle Germán Alemán E12-28 y
Juan Ramírez (Batán Bajo), Quito
condesan@condesan.org
www.condesan.org

Sexta edición - Año 2 - 2012
Editor: CONDESAN
Fotos: CONDESAN
Ciudad y País: Lima, Perú

Diseño y diagramación: CONDESAN

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional
del Perú N° 2011-07813

ISSN 2223-389X
Producido por CONDESAN

Impreso por Servicios Generales S.A.
Mz. T1 Lt. 10 Coop. Albino Herrera Etapa 2

500 ejemplares

Diciembre 2012

Las publicaciones de CONDESAN contribuyen con información para el desarrollo sostenible en los Andes y son de dominio público. Los lectores están autorizados a citar o reproducir este material en sus propias publicaciones. Se solicita respetar los derechos de autor de CONDESAN y enviar una copia de la publicación en la cual se realizó la cita o publicó el material a nuestras oficinas.

Esta publicación ha contado con el apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos del Contrato No AID-EPP-I-00-04-00024-00. Las opiniones aquí expresadas son las del autor (es) y no reflejan necesariamente la opinión de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.